



ALCALDÍA
DE MANIZALES

S-CO-SINT-USC-ICP10-2026-23719



Al responder citar: **S-CO-SINT-USC-ICP10-2026-23719**



Destinatario: JHONATAN HOLGUIN
Fecha: 08/07/2026 08:53 am **Folios:** 1
Tipo: Comunicaciones Externas **Anexos:**
Dependencia: INSPECCIÓN DECIMA URBANA DE CONVIVENCIA Y PAZ
GED

Manizales, miércoles 08 de julio de 2026

Señor

JHONATAN HOLGUIN

**O QUIEN HAGA SUS VECES EN CALIDAD DE PROPIETARIO,
POSEEDOR Y/O TENEDOR DEL INMUEBLE**

CALLE 12 A # 13 – 52, CAMPOHERMOSO

Manizales

Exp.Rad.

2024-15291

Proceso

Artículo 135 Literal A Numeral 4 Ley 1801 de 2016

Quejoso

POR OFICIO

Presunto Infractor

BRIYAN ANDREY DIAZ AGUIRRE, MARILUZ HERRERA

OROZCO

ASUNTO:

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA

Cordial saludo,

Sírvase comparecer a la Inspección Decima Urbana de Policía, ubicada en la Calle 30 # 15 - 57 el **Miércoles 15 de julio de 2026, Hora: 8:30 A.M.** con el fin de asistir a la audiencia pública de que trata el núm. 2, Art. 223 de la Ley 1801 de 2016, en la cual se llevará a cabo la etapa de argumentos, invitación a conciliar, pruebas y agotadas las mismas se dictará decisión final.

Se advierte que de no comparecer a la citada audiencia se concederá el termino de tres (03) días contados a partir del día siguiente, en aras de que justifique mediante prueba siquiera sumaria una justa causa de su inasistencia, la cual debe estar fundamentada en **fuerza mayor o caso fortuito**, las cuales tendrán el efecto de exonerar las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias adversas que se hubieren derivado de su inasistencia. Lo anterior de conformidad con lo establecido en sentencia C-349 de 2017 proferida por la Honorable Corte Constitucional.

Con el recibo del presente queda debidamente notificado.

Respetuosamente,


ANGELA PATRICIA GIRALDO RIOS

Inspectora Décima de Convivencia y Paz

Proyectó: Félix Junior Graterol Osorio

📍 Calle 19 No. 21 _ 44, Manizales, Caldas, Colombia ☎ +57 (606) 892 80 00 - +57 (018000) 698 988
🌐 www.manizales.gov.co 📺 Alcaldía de Manizales. 📺 @CiudadManizales